

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, sobre aprobación por el Pleno del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2007, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-07/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2005, adoptando el siguiente acuerdo:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores.

2. Que los órganos gestores continúen con su esfuerzo en la gestión de los fondos y en la depuración y reutilización de los remanentes incorporados de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución.

3. Continuar con el desarrollo de los módulos de seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el vigente Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, concordante con el documento núm. 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. Continuar con las medidas tendentes a mejorar, en términos de costes y eficiencia, el endeudamiento de nuestra Comunidad, en tanto los mercados financieros lo permitan.

5. Reducir las pérdidas de las empresas públicas.

6. Colaborar estrechamente con la Cámara de Cuentas de Andalucía con el fin de seguir completando la información recogida en la Cuenta General de la próxima anualidad, ampliando la documentación que se le facilita.

7. Continuar con el proceso de inventariado de activo fijo, a fin de completar el mismo para disponer de una contabilidad patrimonial completa.

8. Insistir en la tendencia de mejorar los ajustes de las previsiones presupuestarias, tomando como base las experiencias pasadas, a fin de reducir las desviaciones sobre lo presupuestado y con ello seguir incrementando la eficiencia de la gestión pública.

9. Seguir aplicando aquellas medidas tendentes a mejorar, en términos de coste y eficiencia, el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, en tanto en cuanto los mercados financieros así lo permitan.

10. Continuar aplicando las medidas necesarias para profundizar en el buen funcionamiento y gestión de las empresas públicas.

11. Adoptar las medidas tendentes a exigir la justificación de los libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa o, en su caso, su reintegro.

12. Dotar, de acuerdo con el principio de prudencia, las provisiones de dudoso cobro, por su incidencia en el cálculo de la capacidad de financiación.

13. Adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes en el IEA, IAIFAPAPE, IAM, IAJ, IARA, SAE y SAS.

14. Adoptar las medidas conducentes a la contabilización de las partidas correspondientes al Balance de Situación así como el registro del Inventario de acuerdo con la normativa aplicable.»

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185.7 del Reglamento de la Cámara y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 434/07.

Notificado: Doña M.ª Soledad Martín Lugo, «Procopy».

Último domicilio: Cm. del Albero, Edif. Aja, L-7, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 457/07.

Notificado: Eccar Costa, S.L.

Último domicilio: Moscatel, 28-3, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.